



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1274/2023

VISTO:

Los TEAS N° A-01-00031584-9/2023y A-01-00032273-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Ana Cristina Casal, en su carácter de Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales, eleva el pase definitivo del agente Matías Luciano Guelman Hers a la Dirección de Coordinación Institucional.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante el MEMO D.R.E. 2828/23, que el agente Matías Luciano Guelman Hers revistaba confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 27, conforme Res. Pres. N° 210/2022 y Res. Pres. N° 408/2023. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios a la Dirección de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Pres. N° 449/2022, prorrogado mediante Res. Pres. N° 1193/2022 y 592/2023, hasta el 17 de noviembre de 2023. Se solicita su Pase definitivo a la Dirección de Coordinación Institucional del CM dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, manteniendo sus condiciones de revista.

Que, corresponde dejar asentado y notificar al agente que, al disponerse su pase definitivo, cambiará su situación previsional, en virtud de dejar de aportar al régimen especial previsto en la Ley N° 24.018.

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 27, Dr. Guillermo Patricio Canepa, prestó la debida conformidad en su carácter de superior jerárquico del agente Guelman Hers.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo al agente Matías Luciano Guelman Hers, Legajo N° 7841, a la Dirección de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Secretaría de Asuntos Institucionales, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 27, a la Dirección General de Factor Humano-a fin de notificar fehacientemente al agente Guelman Hers- a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social- a fin de notificar al agente Guelman Hers sobre su situación previsional-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1274/2023